

CONSTANCIA: Manizales, 09 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo.
- Se solicita la notificación al demandado JORGE HERNAN GALVIZ BOTERO al correo electrónico indicado y por intermedio del centro de servicios de la ciudad.

JOSE BERNARDO URREA S

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003-2023-00661-00.

Atendiendo la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora en este proceso ejecutivo seguido por la Cooperativa Multiactiva para educadores-coomeducar- y de conformidad con el artículo 8 de la ley 2213/2022 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación del demandado JORGE HRNAN GALVIZ BOTERO al correo geronimogalviz@gmail.com con el fin de ser notificado de la orden de pago Librada en su contra, de no lograrse la misma se gestionará a la dirección física indicada en la demanda, Carrera 1 No. 11-41 Barrio Mirador de Villa pilar apartamento 1931, lo que se hará por intermedio del Centro de servicios de los

Juzgados Civiles y de familia de la ciudad, donde se enviaran las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE,



SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 172 Del 10/11/2023

JOSE BERNARDO URREA
Secretario AD-HOC